

E S T U D I O S

EL SIGNIFICADO Y LA LABOR DE LA JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ISABEL PÉREZ-VILLANUEVA TOVAR (*)

En el panorama cultural, intelectual y científico de la España del primer tercio del siglo, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas constituye sin duda la realización más consistente y efectiva para dar respuesta a los anhelos que reformistas y regeneracionistas venían reclamando para resolver lo que se denominó «el problema nacional». Cristaliza, en efecto, la Junta las preocupaciones que en tal sentido expresó ya la generación del 68, y, por supuesto, la del 98. Fueron los hombres del 14, herederos de ese sentir, sus responsables directos. Tal es la trama de fondo, densa y trabada, de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, creada, por Real Decreto, el 11 de enero de 1907, siendo Amalio Gimeno Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes del Gobierno liberal del Marqués de la Vega de Armijo.

Según puede leerse en la *Gaceta de Madrid* del martes 15 de enero, se encomendaba a la Junta el servicio de ampliación de estudios dentro y fuera de España, las delegaciones en Congresos científicos, el servicio de información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza, el fomento de los trabajos de investigación científica, y la protección de las instituciones educativas en la enseñanza secundaria y superior.

En lo que se refiere a los dos primeros aspectos —es decir, las facilidades, y subvenciones, para ampliar estudios dentro y fuera de España y para asistir a Congresos científicos—, la Junta proseguía una serie de intentos que venían realizándose de forma aislada e incompleta por el Ministerio de Instrucción Pública. La novedad, y muy importante, era que en este caso la Junta adquiriría la responsabilidad plena de proponer y decidir todos los aspectos de la concesión de pensiones, sin ninguna determinación fijada de antemano.

Tampoco era irrelevante el hecho de que pudiese expedir certificados de suficiencia, que permitían a quienes los obtuviesen ocupar plazas libres de Auxilia-

(*) Universidad Nacional de Educación a Distancia

res numerosos en centros docentes oficiales. Y es que —otra nota absolutamente innovadora— el organismo iba a mantener «frecuente comunicación con los pensionados», iba a fomentar «la solidaridad entre ellos», e «informarse de sus trabajos»; se reservaba asimismo el derecho de «declarar caducada una pensión» cuando «la conducta» del beneficiario no fuese «satisfactoria». Por lo demás, se preveía también extender las ventajas de los pensionados a aquellas personas que, decididas a ampliar estudios en el extranjero sin subvención del Estado, obtuviesen de la Junta ser consideradas como tales.

En lo relativo al servicio de información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza, la Junta se comprometía a elaborar y poner a disposición del Gobierno y de los particulares, «cuantos informes considerase interesantes sobre educación, enseñanza y condiciones de vida en el extranjero»; al tiempo, daría a conocer «los cargos para españoles» disponibles allí, en centros oficiales o privados, e indicaría qué personas estaban en condiciones de desempeñarlos.

El Decreto sólo esboza, respecto al fomento de los trabajos de investigación científica, la intención de crear centros de investigación, lo que se vincula a la utilización futura de «los conocimientos adquiridos por los pensionados» y a la organización de «cursos especiales para exponer el resultado de sus estudios». Asimismo se anticipa el proyecto de difundir los trabajos de investigación científica.

Finalmente se anuncia, para la protección de las instituciones educativas en la enseñanza secundaria y superior, el deseo de «influir sobre la vida educativa de los estudiantes, favoreciendo por cuantos medios estén a su alcance sus Asociaciones, especialmente, cuando se propongan fines científicos, morales o económicos, como el mantenimiento de hospederías o restaurants cooperativos; la acción educadora sobre otras clases sociales, los juegos al aire libre, las excursiones, colonias de vacaciones y otros semejantes».

En su configuración interna, la Junta estaría compuesta por 21 vocales, nombrados para su puesta en marcha por Real Decreto, pero las vacantes serían provistas, en lo sucesivo, a propuesta de la propia entidad. Una vez constituida, elegiría entre sus miembros a un Presidente y a dos Vicepresidentes, cargos, como los de simples vocales, «honoríficos y gratuitos». Una sola excepción: el Secretario, cuya remuneración había de determinar la Junta, pero cuyo nombramiento se imponía al puntualizarse que tal puesto sería ocupado por el profesor entonces responsable, en el Ministerio de Instrucción Pública, del «servicio de información y de relaciones con el extranjero» (1). Se trata, naturalmente, de José Castillejo Duarte, el auténtico artífice de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

(1) Real Decreto de 11 de enero de 1907, *Gaceta de Madrid*, 15 enero 1907.

Nacido en 1877, doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, este manchego clarividente, socarrón y tenaz, era ya entonces Catedrático de Derecho Romano, y estaba estrechamente vinculado a la Institución Libre de Enseñanza; conocía bien el sistema universitario, y, en general, las pautas educativas de Alemania e Inglaterra, donde había ampliado estudios. Su presencia, desde enero de 1906, en el Ministerio de Instrucción Pública, al frente del «servicio de información y de relaciones con el extranjero», sirvió en realidad, bajo la atenta vigilancia de Francisco Giner, para gestar el nacimiento de la Junta; el ordenamiento legal de 11 de enero de 1907, incluido el sustancioso preámbulo firmado por Amalio Gimeno, fue obra suya, en total acuerdo con los hombres centrales del institucionismo: así lo confirman múltiples fuentes, y, especialmente, la expresiva correspondencia que se conserva sobre este punto (2). La Institución Libre de Enseñanza no dejaba nada al azar; con el hecho de que Castillejo ocupase la Secretaría se aseguraba en realidad el control de la Junta.

No parece necesario insistir en que el elemento impulsor, aglutinador, y director de la Junta fue la Institución Libre de Enseñanza; en ello coinciden sus más incondicionales partidarios y sus más enconados enemigos, y, sin embargo, sí parece oportuno resaltar que el núcleo institucionista nunca confundió los dos ámbitos; la Institución Libre de Enseñanza no renunció jamás a su condición de fundación independiente, estrictamente privada. A la vez tuvo siempre clara conciencia de que la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas —con sus múltiples derivaciones— era un organismo público, financiado en lo esencial con fondos procedentes del presupuesto nacional. Un ejemplo puede resultar ilustrativo: en febrero de 1911, cuando «un amigo oficioso» haga saber a Francisco Giner que el Rey, poco antes de visitar por primera vez una fundación de la Junta —la Residencia de Estudiantes—, quería conocer también la sede institucionista del Paseo del Obelisco n.º 8, recibirá la siguiente respuesta: «La Institución tiene dos puertas, y cuando S. M. nos haga el honor de llamar a una de ellas, yo saldré por la otra» (3).

Pero lo cierto es que el pensamiento y el talante institucionistas determinan la concepción y la trayectoria de la Junta, desde su fundación hasta 1936, dando cohesión a la necesidad de mejorar la ampliación de estudios y las investigaciones científicas que sienten todos sus vocales. El punto de confluencia directamente derivado de esa común pretensión es renovar la educación, en sus distintos grados y proyecciones. La Institución Libre de Enseñanza justamente se había distinguido entre las diversas ópticas reformistas y regeneracionistas por poner el acento en la transformación de la educación, única vía, desde su punto de vista, para conseguir una mejora real del hombre —y de la sociedad—.

La Institución tenía además una experiencia en marcha desde 1876, y una madurada idea de lo que debía hacerse, y de cómo debía hacerse. En este senti-

(2) Véase, por ejemplo, R. Carande, «Un vástago tardío de la «Ilustración»: Jose Castillejo (1877-1945)», en AAVV, *Mélanges à la mémoire de Jean Sarrailh*, París, Centre de Recherches de l'Institut d'Etudes Hispaniques, 1966, v. I, p. 202.

(3) A. Jiménez, *Ocaso y restauración. Ensayo sobre la Universidad Española Moderna*, México D.F., El Colegio de México, 1948, pp. 223-224.

do puede decirse que la creación de la Junta supone la sistemática penetración en la esfera pública de los presupuestos institucionistas cuidadosamente elaborados desde mucho antes: una penetración que, de hecho, se había iniciado ya de forma indirecta —como explica Luzuriaga— desde finales de los años setenta del siglo pasado (4). Tempranamente —y con absoluta rotundidad en 1907—, la Institución comprendió que era necesario rectificar su elección inicial, y abandonar «el romántico proyecto de sembrar por toda España la gente nueva». La «obra lenta pero segura», tal y como se había concebido, podía y debía intensificarse, sin diluirse, manteniendo agrupadas a las individualidades que el institucionismo había ido formando en su seno; se optó pues por «la conveniencia de centralizar el esfuerzo científico en Madrid, por lo menos para empezar» (5). Paralelamente se trazó con todo detalle el plan de reforzar tal propósito desde la esfera pública, algo que contravenía sus genuinos planteamientos —piénsese, por ejemplo, en el fallido plan inicial de constituirse como Universidad privada—, pero ofrecía sin embargo, enormes ventajas: recursos económicos seguros —sin duda también más importantes—, y un eco más generalizado y sostenido.

La Junta aspira a convertirse en «el principal órgano de vanguardia en la renovación educativa del país» (6), lo que significa también, según José Subirá, conseguir «el encauzamiento e intensificación de la cultura» (7) en España. Su plan se condensa en dos puntos principales: «provocar una corriente de comunicación científica y pedagógica con el extranjero, y agrupar en núcleos de trabajo intenso y desinteresado los elementos disponibles en el país» (8).

Para justificar tales propósitos, Amalio Gimeno invoca en el preámbulo del Decreto fundamental el ejemplo de numerosos países —Francia, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, e incluso Chile y Japón—, que han establecido entre sí una continua comunicación científica y un persistente intercambio de profesores y alumnos: «El pueblo que se aísla, se estaciona y se descompone —escribe—. Por eso, todos los países civilizados toman parte en ese movimiento de relación científica internacional». Y apela seguidamente a «la gloriosa tradición en esta materia» que ha tenido España, abierta a la «cultura universal» desde «tiempos remotos»: desde «la comunión con moros y judíos», pasando por la mantenida en la

(4) Una relación de las principales consecuencias de la influencia institucionista en la esfera de la Instrucción Pública puede consultarse en L. Luzuriaga, *La Institución Libre de Enseñanza y la educación en España*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1957, pp. 188-193.

(5) J. Pijoan, *Mi Don Francisco Giner (1906-1910)*, San José de Costa Rica, Alsina Imp., 1927, p. 50 y 72-73.

(6) J. Castillejo, *Guerra de ideas en España. Filosofía, política y educación*. Prologo de J. Caro Baroja. Introducción de M. E. Sadler. Traducción de M. de Ferdinandy, Madrid, Revista de Occidente, 1976, página 99.

(7) J. Subirá, «Una gran obra de cultura patria. La Junta para ampliación de estudios», *Nuestro Tiempo*, XXIV, (301), enero 1924, (304), abril 1924, (305), mayo 1924, p. 23.

(8) *Memoria JAEIC*, año 1907, p. 4.

Edad Media con Francia, Italia y Oriente, hasta la «labor intelectual» de los reinados de Carlos III y Carlos IV (9).

En esta línea argumental, se aprecian trazos de raigambre institucionista, que caracterizan a lo largo de los años el enfoque y la práctica de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: apertura al exterior, desde luego, siguiendo el modelo de actuación «moderno» de los países más avanzados, pero, al tiempo, recuperación de nuestras más valiosas raíces. Una sugerente conjunción entre tradición y modernidad, una atractiva simbiosis entre influencias foráneas y rasgos autóctonos. Hay que subrayar que la apertura al exterior implica siempre en estas coordenadas una doble dirección: penetración aquí de corrientes extranjeras y difusión a la vez de la cultura española fuera de nuestras fronteras.

La Institución no creía en la efectividad de las fórmulas improvisadas, de forma que se muestra continuadora de las tímidas disposiciones sobre pensiones tomadas con anterioridad: sólo el «éxito» de aquéllas —recuerda Amalio Gimeno— aconseja ampliar sus proporciones, y completar su cometido con otras iniciativas (10). Tampoco confiaba el institucionismo en la implantación artificial y brusca de cualquier tipo de medida renovadora; la Junta se fundamenta en lo que una de sus *Memorias* llama «la inquietud renovadora de una minoría» —una «conciencia social difusa», «una energía social»—. Así, la Junta no hacía sino coordinar y sumar —encauzar también— el trabajo aislado de ciertos profesores e investigadores: sus «dignos miembros» —asegura en uno de sus escritos— «no hicieron apenas sino poner en común esfuerzos que ya cada cual realizaba por su parte»: la creación del nuevo organismo era, en este aspecto, «antes que nada, un reconocimiento» (11). La actuación progresiva a pequeña escala, aprovechando la existencia de minorías, de élites, es otro de los principios que la Institución inserta en la Junta. Un proceso sin apresuramientos pero firme, apoyado siempre en personas concretas de probada valía y sobrada solvencia.

De cuño plenamente institucionista es también la perspectiva coherente y global que asume la Junta, cuyas múltiples empresas, articuladas en pequeñas unidades autónomas, se complementan para lograr un fin general común; se desea cuidar la formación del personal docente, con marcada atención a la investigación, y al mismo tiempo se quiere reorientar el marco estudiantil: su «acción» —advierte la propia Junta— sería «parcial e ineficaz si miraba sólo al fomento de los trabajos científicos y se desentendía de la situación actual de nuestros estudiantes, material vivo para aquella obra» (12).

(9) «Exposición» firmada por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno, que precede al Real Decreto de 11 de enero de 1907, constitutivo de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, *Gaceta de Madrid*, 15 enero 1907.

(10) *Ibidem*.

(11) *Memoria JAEIC*, año 1907, pp. 4-5.

(12) *Memoria JAEIC*, años 1910 y 1911, p. 209.

Aún más indicativo del proceder institucionista es el peculiar sesgo con que se aborda tal tarea. Se esperaba, desde luego, que los pensionados en el extranjero aumentasen sus conocimientos; pero se esperaba a la vez que la estancia fuera de España transformase en profundidad su personalidad: porque «la influencia del ejemplo y del ambiente», el «contacto directo con un medio social e intelectual elevado» había de producir en ellos —como puntualiza el Ministro Gimeno— un «ensanchamiento, en suma, del espíritu, que tanto influye en el concepto total de la vida».

La misma óptica se aplica a la reforma del ámbito estudiantil, donde se intenta introducir «el influjo vivificante de un medio elevado», y «la atracción» y «los goces de la vida corporativa». En este caso se menciona nuevamente de forma expresa la tradición existente en otras épocas en nuestro país, y se argumenta su continuidad en aquellos que no destruyeron «el viejo sistema», ni «convirtieron las Universidades y hasta los establecimientos de segunda enseñanza en oficinas administrativas». Una alusión ésta bastante directa a la actualidad española, a la que muy bien podía achacarse el sufrir «los desastrosos efectos del atomismo y la ineficacia de toda acción coactiva externa y superficial».

La huella de la Institución Libre de Enseñanza se advierte nítidamente asimismo en el procedimiento propuesto para la buena marcha de la Junta, algo realmente sorprendente en un texto publicado en la *Gaceta de Madrid*. Porque en él se hace constar con toda firmeza que las soluciones «no pueden improvisarse, ni mucho menos ser decretadas», fiándose únicamente su acierto en «una intervención hábil». Se reclama para ello, no tanto una cantidad considerable de recursos, como «el apoyo de la opinión pública, la cooperación eficaz de las fuerzas vivas del país y una acción directa, uniforme e inteligente». Todavía más elocuente es que se señale que el organismo necesita tener, no sólo un carácter nacional, y llevar a cabo su labor «de un modo perseverante y regular», sino ser «neutral», para que, «colocado fuera de la agitación de las pasiones políticas, conserve a través de todas las mudanzas su independencia y prestigio». Y es aún más extraordinario el hecho de que se manifieste la necesidad de liberar a la Junta de «trabas administrativas y reglamentarias, que, produciendo una igualdad externa aparente, excluyen la consideración objetiva de cada caso, esterilizan las iniciativas y sustituyen la acción personal directa con una acción oficial, que no suele ser ni rápida ni acertada» (13). Una durísima y certera crítica a la Administración desde la propia Administración. Y un exacto anticipo del modo de actuar de la Junta, por ensayo y tanteo, con total libertad y flexibilidad, sin rigideces de ningún tipo, para ajustarse a cada situación particular según resultara conveniente.

La «reforma», sobre todo en materia educativa, «ha de venir de adentro», había escrito Giner en 1902; «la reglamentación exterior», la «acción política» sólo pueden «suministrar aquellas condiciones puramente exteriores capaces de esti-

(13) «Exposición» firmada por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno, que precede al Real Decreto de 11 de enero de 1907, *op. cit.*

mular desde fuera el despertamiento de las fuerzas intelectuales y morales» de las que depende todo en «una obra espiritual» (14). Según el ideario liberal de la Institución Libre de Enseñanza, la educación corresponde de modo irrenunciable a la sociedad, y el Estado —dice Giner en otra ocasión— ha de adoptar en este aspecto «un carácter *exclusivamente* administrativo» (15).

Concebida como una corporación, la Junta es, por su plasticidad y autonomía, un atípico organismo oficial dentro del Ministerio de Instrucción Pública; un organismo «puramente técnico, científico y pedagógico» (16), basado en «la simplificación administrativa»: un «Directorio apolítico permanente» (17), cuya existencia en la esfera pública sólo se justifica, en opinión de sus impulsores, por la atonía y la falta de vertebración social de la España de comienzos del siglo. De hecho, como reconocerán dos de sus más entusiastas defensores —Pablo de Azcárate y Ramón y Cajal (18)—, la Junta tiene un carácter temporal; idealmente, la recuperación por parte de la sociedad de su vitalidad, la asunción y el ejercicio de sus funciones, la propia dinámica social, restablecida en su juego libre y activo, la harían innecesaria. Y desde los presupuestos liberales de la Junta, tal era la finalidad última de sus esfuerzos al crear instituciones modélicas para estudiantes e investigadores, y al facilitar la formación de un cuerpo docente adecuado: en múltiples ocasiones se hace un constante llamamiento «a los particulares para contribuir con donativos y fundaciones» a su empeño, siguiendo el ejemplo de otros países (19).

Con un cierto pragmatismo perceptible en toda actuación institucionista, lo que equilibra muy originalmente sus planteamientos idealistas, Giner opinaba que «malo es echar el vino nuevo en los odres viejos; peor aún echarlo gota a gota» (20). Así, como la propia Junta, sus numerosas realizaciones se plantean la margen de las instituciones oficiales en funcionamiento: «Las escuelas y Universidades existentes —escribe José Castillejo— deben ser respetadas y no se deben alterar. [...] O se extinguirán al entrar en competencia con otras mejores o

(14) F. Giner de los Ríos, «Problemas urgentes de nuestra educación nacional», en F. Giner de los Ríos, *Ensayos menores sobre educación y enseñanza*, t. I. Nota preliminar de P. B. S. (V. XVI de las OC), Madrid, s. e., 2a ed., 1933, pp. 82-84.

(15) F. Giner de los Ríos, «La futura ley de Instrucción pública», en F. Giner de los Ríos, *Ensayos menores sobre educación y enseñanza*, t. I., *op. cit.*, p. 125.

(16) *Memoria JAEIC*, año 1907, p. 5.

(17) J. Castillejo, *Guerra de ideas en España*, *op. cit.*, pp. 99 y 101.

(18) En tal sentido se expresan el diputado Pablo de Azcárate (véase *Diario de Sesiones del Congreso*, 16 mayo 1918, p. 1074) y Santiago Ramón y Cajal (véase «Reglas y cosnejos sobre investigación científica (Los tónicos de la voluntad)». Discurso leído con ocasión de la recepción del autor en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en S. Ramón y Cajal, *Obras Literarias completas*, Madrid, Aguilar, 4.ª ed., la reimp., 1969, pp. 647-648).

(19) Así ocurre en la propia «Exposición» firmada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Amalio Gimeno, que precede al Real Decreto de 11 de enero de 1907, *op. cit.*

(20) F. Giner de los Ríos, «Problemas urgentes de nuestra educación nacional», *op. cit.*, p. 88.

se reformarán ellas mismas desde dentro a medida que se vayan equipando gradualmente con un cuerpo docente nuevo y mejor preparado» (21).

Ni que decir tiene que todo ello acarreó a la corporación problemas ante las más variadas instancias. Expresión inequívoca de tolerancia tendente a armonizar criterios y posiciones variadas, pero también como propia salvaguardia, su marcha trasluce prudencia, cautela y una finísima estrategia. Su mejor escudo: la evidente preeminencia intelectual y profesional de muchos de sus vocales, empezando por su Presidente, Ramón y Cajal, Premio Nobel un año antes de constituirse la Junta. Nadie podía discutir, al menos públicamente, la relevancia de José Echegaray, Premio Nobel en 1904. Y no era fácil poner en duda el valor de Ignacio Bolívar, de Ramón Menéndez Pidal, de Joaquín Sorolla, de Leonardo Torres Quevedo, o del doctor Luis Simarro. Otro importante seguro: la heterogeneidad ideológica de los vocales; lo fueron hasta su muerte Marcelino Menéndez Pelayo y Gumersindo de Azcárate, por ejemplo. Porque, en palabras de Ramón Carande, en la Junta había «monárquicos y republicanos, ortodoxos, heterodoxos y descreídos» (22); los vocales eran, según Castillejo, «profesores y científicos eminentes, representando las diferentes ramas del conocimiento y todos los matices de la opinión pública, desde absolutistas (carlistas) y católicos hasta republicanos extremos y ateos» (23). Formaron también parte de la Junta de personas que, en distintos campos, fueron más conocidas por su vida política, que por su presencia en el terreno cultural e intelectual: tal es el caso, entre otros muchos, de Joaquín Sánchez de Toca.

La consulta de las actas de las sesiones de la corporación, que se reunía una o dos veces al mes, pone de manifiesto que no todos los vocales participaron en su quehacer con igual intensidad, aunque las decisiones se tomaron siempre por unanimidad. «Quedaba desechada toda idea de fuerza o de victoria porque, en una corporación que busca la verdad y la justicia, se trata de una cuestión de convicción y de hallar las soluciones apropiadas, no de vencer por el peso de una mayoría», recuerda su Secretario; así, cuando «surgía una división de opiniones, se posponía la resolución hasta que se hubiesen recogido más pruebas» (24). Desde su puesto aparentemente modesto, con una actitud tácticamente discreta, Castillejo —dentro y fuera de la Junta— «templaba gaitas», dice Jiménez Fraud, con buenas dosis de «gracejo, facundia y malicia que facilitaban y daban brillantéz a sus triunfos» (25). Y es que otra importante medida precautoria consistió en velar la decisiva y constante intervención del institucionista Castillejo, y esto con el fin de evitar a la Junta los envites que arreciaban contra la Institución Libre de Enseñanza desde los sectores más montaraces: Giner no pisó nunca la corporación, y sólo se dejó ver en una de sus fundaciones, la Residencia

(21) J. Castillejo, *Guerra de ideas en España*, op. cit., p. 99.

(22) R. Carande, «Un vástago tardío de la «Ilustración»: José Castillejo (1877-1945)», op. cit., p. 204.

(23) J. Castillejo, *Guerra de ideas en España*, op. cit., p. 101.

(24) *Ibidem*, p. 102.

(25) A. Jiménez, *Ocaso y restauración*, op. cit., p. 185.

de Estudiantes, para escuchar, perdido entre el público, una conferencia de Unamuno en torno a 1914 (26).

Otra cautela nada desdeñable: la escrupulosísima pulcritud con que la Junta daba cuenta al Ministerio de la utilización de fondos públicos, algo que sobresale en la abrumadora documentación de este tipo que se conserva en su Archivo. Proverbial fue la austeridad y parquedad de la corporación, que recogía así un hábito propio de la Institución Libre de Enseñanza; sus planteamientos éticos y estéticos, en aras del culto a la naturaleza que profesaba, rehuían los lujos de oropel, las extravagancias ostentosas al uso, el despilfarro, sinónimos de mal gusto y de fracaso, y también foco de perversión para la educación y la vida.

Como es lógico, no se consiguió, pese a todo, proteger a la Junta de críticas y ataques, o al menos de oposiciones y resistencias notables, si bien, por su prestigio y por su rápido eco internacional, pronto se convirtió en un organismo invulnerable. Y, sin embargo, encontró adversarios contumaces.

En el Congreso y en el Senado, se suscitarán de forma reiterada polémicas, en ocasiones muy vivas, sobre la corporación y sus realizaciones. Se acusará a la Junta de partidismo, de sectarismo, identificándola con la Institución Libre de Enseñanza, y, desde luego, de introducir «peligrosas» influencias foráneas; se rechazará la aconfesionalidad de sus instituciones; se protestará por su autonomía, por su financiación con cargo a fondos públicos, o al menos por la cuantía de tal aportación, exigiéndose del Ministerio de Instrucción Pública del ejercicio de un mayor control sobre sus actividades; se censurará también su carácter minoritario, elitista; se formularán insistentes protestas desde sectores docentes de instituciones oficiales, y especialmente desde la Universidad, que siente menospreciada su labor, interpreta la acción de la Junta como una injerencia en sus competencias, y achaca su falta de recursos a las inversiones realizadas por la Administración en aquélla.

Tales críticas proceden fundamentalmente de sectores conservadores: así, el 19 de abril de 1918, el diputado maurista Pío Zabala arremete en el Congreso contra la Junta de manera virulenta, no sólo al identificarla con la Institución Libre de Enseñanza, sino al acusar a muchos de los que trabajan en ella y en sus centros de ser «tergémimos, ubicuos y tentaculares», y de tener «la mente en el ideal, pero las manos en el cajón del pan». Paralelamente se ve obligado a justificar la presencia de algunos «correligionarios» suyos en la corporación, algo que, a su entender, únicamente probaba la «destreza» con que los auténticos responsables de ese organismo «se saben tapar con hojas de parra, y la bondad de algún afín que no llega a percatarse de que en la Junta de Pensiones no juega otro papel que el de instrumento» (27). Los ataques de cariz más claramente ideológico proceden de núcleos integristas, de «los intolerantes

(26) Véase A. J. Onieva, «Recuerdos de la Residencia (Fragmentos)», *Revista de Occidente*, 2a ép., VI, (66) (julio-septiembre 1968), p. 300.

(27) *Diario de Sesiones del Congreso*, 19 de abril 1918, p. 503.

católicos que estaban inquietos —dice Castillejo— ante la posibilidad de que el influjo de ideas extranjeras y la libertad de pensamiento pusiesen en peligro la unidad religiosa y la dirección de la Iglesia, que ellos consideraban como derechos de la mayoría» (28).

No faltarán tampoco enfrentamientos con Gobiernos liberales celosos de su autoridad, e incluso con algunos de los sectores universitarios menos inmovilistas, que se sienten discriminados respecto a la corporación. Así ocurrió en el verano de 1913, al imponer el Ministro de Instrucción Pública, Joaquín Ruiz Giménez, el nombramiento, directamente efectuado por él, de dos delegados en Congresos científicos (29). Tal es el caso de la reclamación, cursada desde Barcelona el 10 de abril de 1918, con ocasión de la celebración del Segundo Congreso Universitario Catalán, por el carácter centralizador y esencialmente madrileño de la corporación (30).

Y es que, aunque la Junta es «un proyecto ideológicamente —aunque no partidista— liberal», según se indica con tino en el trabajo que le dedicaron Laporta, Ruiz Miguel, Solana y Zapatero (31), y será ese sector ideológico el que facilite su creación y procure de forma más sustancial su desarrollo, el planteamiento institucional que subyace en la corporación no puede adscribirse a ningún partido concreto: tales reformas, resume Castillejo, «eran demasiado místicas para los liberales que entonces estaban fascinados por el positivismo, demasiado libres para los católicos y los absolutistas y demasiado pacíficas y lentas para casi todos los españoles» (32).

Reforzando sus innegables cualidades, su amplitud de miras y también la atinada destreza de su discurrir, una tupida red de apoyos y de colaboraciones individuales de muy diverso signo —red inteligentísimamente entretejida— parece en última instancia asegurar de forma definitiva la continuidad de la Junta. Su planteamiento inicial sólo fue interrumpido en dos ocasiones. Así ocurrió al acceder Antonio Maura al poder el 25 de enero de 1907. Porque Faustino Rodríguez San Pedro —«el ministro pisapapeles», como al parecer le llamaba el propio Maura (33)— cambió el Reglamento, que, según disponía el Real Decreto constitutivo, había elaborado ya la propia Junta para regular su organización y régimen. Dos puntos esenciales —los que garantizaban que la corporación no iba a ser «una oficina burocrática»— quedaban prácticamente anulados: de un lado, su «amplitud y elasticidad de funciones» al evitarse conscientemente las «prescripciones minuciosas de detalle, que ni pueden formularse seriamente *a priori* —se dice—, ni tienen más ideal que la aplicación mecánica, incompatible con la riqueza de la vida»; y

(28) J. Castillejo, *Guerra de ideas en España*, *op. cit.*, p. 111.

(29) Véase F. J. Laporta, A. Ruiz Miguel, V. Zapatero, J. Solana, «Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios (2.ª parte)», *Arbor*, CXXVII, 499, julio-agosto 1987, p. 38.

(30) Archivo Secretaría J. A. E. I. C.

(31) F. J. Laporta, A. Ruiz Miguel, V. Zapatero, J. Solana, «Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios (2.ª parte)», *op. cit.*, p. 10.

(32) J. Castillejo, *Guerra de ideas en España*, *op. cit.*, p. 86.

(33) J. Pijoan, *Mi Don Francisco Giner*, *op. cit.*, p. 68.

de otro, la separación estricta entre «la esfera técnica» que la Junta se reservaba, y la administrativa, propia del Ministerio (34).

La actitud de Faustino Rodríguez San Pedro constituye un buen exponente de la cerrazón acaparadora y fiscalizadora que Castillejo percibe de forma generalizada en los políticos, a los que era difícil convencer de «la diferencia entre conceder una beca para la investigación científica y nombrar un jefe de policía» (35). Asimismo, el caso de Rodríguez San Pedro es una ejemplar muestra de animadversión ideológica hacia la Junta, un rechazo frontal a su apertura internacional: al Secretario de la corporación, que intentaba explicarle la conveniencia de enviar jóvenes pensionados fuera de España, le interrumpió con una irrefutable reflexión: «¿Qué necesidad tienen esos muchachos de ir al extranjero? Yo nunca he puesto los pies fuera de la frontera, y aquí me tiene usted de ministro de Instrucción Pública» (36). La verdad es que la Junta quedó casi paralizada hasta la formación del Gobierno de Segismundo Moret, el 21 de octubre de 1909, y la aprobación, el 22 de enero siguiente, de los Reales Decretos del ministro Antonio Barroso, por los que la Junta recuperaba y aseguraba su plena entidad. El hecho de que no desapareciese, entre tanto, permite también apreciar la «habilidad», el «tacto y arte infinito» con que la corporación sabía protegerse en circunstancias adversas: al decir de Pijoan, su Secretario consiguió mantener a Rodríguez San Pedro «en la idea de que él, Castillejo, era un ser medio idiota y que la Junta era un organismo que había nacido muerto y que sólo serviría para dar prebendas a cuatro paniaguados, cosa que no preocupaba inmensamente al ministro» (37).

La segunda intromisión grave de la Administración en la Junta se produjo durante la Dictadura del General Primo de Rivera, poco después de formarse el Directorio civil. El Ministro Eduardo Callejo, por Real Decreto de 21 de mayo de 1926, se inmiscuía en el nombramiento de los vocales, perdiendo la Junta en este aspecto crucial la independencia que había disfrutado hasta entonces. Y, sin embargo, hay que destacar que la corporación resistió imperturbable semejante embate, e incluso consiguió proseguir su intensa actividad, con expansiones notorias en algunos aspectos y el expreso apoyo del poder político. Es muy significativo que fuese el Duque de Alba, primer Ministro de Instrucción Pública del Gobierno Berenguer, quien devolviese a la Junta su autonomía, el 15 de febrero de 1930. Todo ello demuestra hasta qué punto no cabe establecer correlaciones simples y esquemáticas entre la trayectoria de la corporación y la dinámica política.

Resulta muy difícil dar cuenta brevemente de la labor realizada por la Junta, que fue muy variada y fructífera. En sus treinta años de vida, consiguió llevar a cabo un trabajo riguroso e intenso, siguiendo los caminos diversos, pero comple-

(34) *Memoria J A E I C*, año 1907, pp. 19 y 21.

(35) J. Castillejo, *Guerra de ideas en España*, *op. cit.*, p. 101.

(36) P. de Azcárate, «José Castillejo y la Junta para Ampliación de Estudios», *Ínsula*, XIX, (209), abril 1964, p. 6.

(37) J. Pijoan, *Mi Don Francisco Giner*, *op. cit.*, pp. 68-69.

mentarios, que señalaban sus finalidades constitutivas. Para sistematizar la exposición de tales logros, conviene distinguir, como hace la propia Junta, tres grandes campos de actuación: los estudios e iniciativas en el extranjero, las investigaciones y actividades en España, y, finalmente, la reacción y desarrollo de instituciones educativas (38).

En el primero de esos ámbitos, el de la actividad en el extranjero, se encuentra, ante todo, la concesión de pensiones para ampliar estudios en otros países. Se hacía una convocatoria pública anual, en la que se indicaban los requisitos exigidos a los candidatos. Merece la pena destacar dos aspectos de tales convocatorias.

Por una parte, el hecho de que la finalidad de las pensiones era decidida por los propios peticionarios, siendo éstos quienes debían razonar los estudios que querían realizar, los lugares que deseaban visitar, y hasta la cuantía aproximada que consideraban necesaria para todo ello. Se planteaban así convocatorias muy abiertas, fácilmente adaptables a las necesidades reales de las personas interesadas. La Junta decidía luego las concesiones, valorando el interés de las solicitudes mediante la petición de informes a especialistas prestigiados. Las convocatorias precisaban también que los beneficiarios —en relación continua con la Junta, según consta en su Archivo— debían cumplir, al terminar su estancia en el extranjero, una doble exigencia: presentar un trabajo sobre lo realizado, y ponerse a disposición de la corporación para colaborar en sus diversas actividades. de esta manera, la ampliación de estudios fuera de España revertía directamente en el horizonte interno de la investigación y de la enseñanza.

Siguiendo esos criterios, se concedieron algo más de 1.500 pensiones en el extranjero. Cubrieron un amplio panorama de especialidades, con el siguiente orden de importancia por su número: Pedagogía, Medicina, Ciencias exactas, físicas y naturales, Bellas Artes, Derecho, Sociología, Economía, Historia y Geografía, Filología, Literatura, y Comercio e Ingeniería. Los países más visitados fueron Francia y Alemania, que ejerció un gran atractivo en los dominios de la Medicina y de las Ciencias experimentales, pero también recibieron a los pensionados muchos otros, como Gran Bretaña, Suiza, Italia, Austria o Estados Unidos.

La relación de quienes disfrutaron las pensiones muestra la apertura de criterios del organismo. Los hay de todos los talentos y de todas las inclinaciones ideológicas. Sobre tales aspectos, parece primar siempre la valía personal de cada uno de ellos. Algunos nombres —simplemente a modo de ejemplo— pueden ser indicativos del proceder nada sectario de la Junta.

Fueron pensionados, en el ámbito de las Letras, el Derecho y las Ciencias sociales, hombres como Besteiro, Carande, Díez del Corral, Valdeavellano, García Morente, Pericot, Pérez Bustamante, Prados Arrarte, o Pío Zabala. Este último

(38) Los datos que se exponen a continuación proceden de diversas publicaciones de la Junta y de la documentación de su Archivo.

—catedrático de Historia y Rector de la Universidad de Madrid en la postguerra—, lo fue en 1920, dos años después de haber lanzado en el Congreso las más violentas críticas a la Junta. En el terreno de la Medicina y de las Ciencias matemáticas y experimentales, aparecen figuras como las de Albareda, Cabrera, Calandre, Grande Covián, Hernández Pacheco, Jiménez Díaz, Lora Tamayo, Julio Palacios, Rey Pastor o Ruf Carballo. No es exagerado decir —los nombres anteriores, y no sólo ellos, lo corroboran— que, entre los pensionados de la Junta, se hallan muchos de los más destacados exponentes de la vida intelectual y científica de aquellos años, y de los que habrían de serlo con posterioridad.

No se agota con los pensionados, sin embargo, la iniciativa de la Junta en el extranjero. También se enviaron regularmente delegados a Congresos científicos o a Misiones especiales. Así, Cajal y Simarro fueron al Congreso de Psiquiatría de Amsterdam, en 1909, y Negrín al de Fisiología de París, en 1920. Las misiones especiales eran de variada índole: sirva de ejemplo la encomendada a Fernández Ascarza y a Lucas Fernández Navarro para estudiar, desde Crimea, el eclipse de sol de agosto de 1914.

Otro aspecto muy interesante de la labor de la Junta en el exterior es el fomento de centros culturales o de investigación. Tal es el caso de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma, creada en 1910, bajo el impulso personal de Menéndez Pidal, y clausurada con la primera guerra mundial. Allí investigaron Pijoan, Gómez Moreno y Solalinde.

Las relaciones con los países hispanoamericanos fue otra de las vías de actuación exterior de la Junta. Su labor, en este campo, fue sumamente importante. Tras algunos contactos previos, se crea, en 1914, la Institución Cultural Española de Buenos Aires; financiada por argentinos y españoles allí residentes, su finalidad era intensificar las relaciones entre ambos países, y sostener una Cátedra que habrían de desempeñar intelectuales españoles. La Junta se hacía cargo de todas las decisiones referentes a la designación anual de los profesores y los temas para los cursos de esa Cátedra. Desde su fundación, pasaron por ella, entre otros, Menéndez Pidal, Ortega y Gasset, Rey Pastor, Cabrera, Gómez Moreno, Pío del Río-Hortega y María de Maeztu.

Ese mismo modelo argentino de Institución Cultural Española se extiende, en los años veinte, a otros países: a Uruguay, a México, a Cuba, y finalmente, a Puerto Rico y Santo Domingo. Todo ello contribuyó de forma notable a incrementar las relaciones intelectuales y científicas con España, y a dar a conocer lo que aquí se estaba haciendo en ese orden de cosas. Algunas de esas Instituciones adquirirían, por lo demás, un valor añadido al restablecer unos contactos que los acontecimientos del 98 habían puesto en grave peligro.

Otro tanto puede decirse de las relaciones con Estados Unidos, donde se constituye en 1920, con sede en Nueva York, el Instituto de las Españas, subvencionado durante unos años, hasta que adquiere vida propia, por la Junta; en su presidencia estuvieron Homero Serís y Federico de Onís. Del Instituto llegaron a depender cerca de doscientos clubs españoles, ubicados en distintas Universidades norteamericanas, y facilitó la presencia regular de conferenciantes españoles,

como Solalinde, Américo Castro, Valle-Inclán o Dámaso Alonso. Además, en 1927, se funda, también en Nueva York, y con el patrocinio de la Junta, una Institución Cultural Española, con financiación autóctona y finalidades similares a las de los países hispanoamericanos. Todo ello tuvo gran trascendencia en el desarrollo del hispanismo en Estados Unidos.

En el terreno de las investigaciones y actuaciones de la Junta en España, es necesario prestar atención, ante todo, a dos de sus realizaciones más sobresalientes: el Centro de Estudios Históricos y el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales, a los que fueron invitados regularmente profesores extranjeros del más alto rango.

El Centro de Estudios Históricos fue creado en 1910, y estuvo presidido por Menéndez Pidal. Su funcionamiento interno se organizó, desde el principio, en varias Secciones investigadoras. En conjunto, su labor fue extraordinariamente valiosa e influyente en distintos campos. Así sucede, por ejemplo, con la Sección de Estudios Medievales, dirigida primero por Hinojosa y luego por Sánchez-Albornoz, en la que participaron Carande y Valdeavellano; o con la de Estudios Árabes, a cargo de Asín Palacios; o con la de Filosofía, regida por Ortega y Gasset.

Y así ocurre, sobre todo, con las tres Secciones fundamentales, verdaderamente definitorias del Centro de Estudios Históricos, por su ascendente continuidad y por la envergadura de sus resultados: la de Filología, dirigida por Menéndez Pidal, en la que trabajaron, entre otros, Emilio Alarcos, Dámaso Alonso, Américo Castro, Rafael Lapesa, Navarro Tomás y Federico de Onís; la de Arqueología, con Gómez Moreno en cabeza y con colaboradores como Diego Angulo o Leopoldo Torres Balbás, y la de Arte, dirigida por Elías Tormo, a la que pertenecieron Lafuente Ferrari y Sánchez Cantón.

El Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales se creó asimismo en 1910: absorbió algunos núcleos ya existentes —los Museos de Ciencias Naturales y de Antropología, el Jardín Botánico, la Estación de Biología marina de Santander, y el Laboratorio de investigaciones biológicas de Ramón y Cajal—, y fundó también otros nuevos: la Estación de investigaciones paleontológicas y prehistóricas, y los Laboratorios de investigaciones físicas, fisiológicas, histopatológicas y matemáticas.

Ramón y Cajal presidió el Instituto, y en sus centros especializados trabajaron científicos de gran altura. Por ejemplo, en el campo del naturalismo, Ignacio Bolívar, o Eduardo Hernández Pacheco, responsable de las investigaciones geológicas. En el terreno de la Física y la Química, Blas Cabrera, Rodríguez Carracido, Enrique Moles o Miguel Catalán. En el dominio Matemático, Rey Pastor o Sixto Cámara; en el de la paleontología y la prehistoria, Hugo Obermaier o el Marqués de Cerralbo. Y, por último, en los Laboratorios conectados con el ámbito de la Medicina participaron, junto a Ramón y Cajal, los doctores Achúcarro, Madinaveitia, Negrín, Río-Hortega, Rodríguez Lafora y Sacristán. En ellos se formaron, entre otros, Severo Ochoa y Grande Covián.

Los trabajos llevados a cabo en el Centro de Estudios Históricos y en el Instituto Nacional de Ciencias fueron muy numerosos y de gran calidad e importancia. Supusieron un avance decisivo en muy variados campos del conocimiento, desde las humanidades a las ciencias médicas y naturales; abrieron, además, numerosas perspectivas renovadoras, contribuyendo al desarrollo de vías apenas ensayadas en España hasta entonces, como las de la psicología, la psiquiatría o la fonética.

Las investigaciones de la Junta impulsan así, en poco más de un cuarto de siglo, un avance sustancial del panorama intelectual y científico español; de ello dan cumplida cuenta las abundantes publicaciones de la corporación. En toda esa labor investigadora hay dos rasgos esenciales. En primer lugar, la radical mejora del conocimiento de la realidad española: se estudian, con resultados valiosos e innovadores, sus claves históricas y artísticas, su literatura, su música y su folklore, sus fuentes documentales y sus instituciones, pero también, y al tiempo, su configuración natural y geográfica, sus características geológicas, botánicas y zoológicas.

El otro rasgo destacable es la formación de una sólida tradición intelectual y científica, apoyada en un trabajo bien trabado e intenso, algo que constituye un hito tan fundamental como infrecuente en nuestro país. La guerra civil, truncó, lamentablemente, la plena continuidad de esa tradición; pero, con todo, a ella se deben algunos de los mejores exponentes de la vitalidad intelectual y científica que pudo mantenerse después. Nombres como los de Lapesa, Terán, Angulo, García Gómez, Valdeavellano, Díez del Corral, Carande, Velayos, Jiménez Díaz o Rof Carballo, por citar unos pocos, son suficientes para atestiguar la duradera influencia de la tradición acuñada por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

Del Centro de Estudios Históricos dependía, por otra parte, una iniciativa original: los Cursos de Vacaciones para Extranjeros, comenzados en 1912, bajo la dirección de Menéndez Pidal. Eran otro eslabón de la cadena de actividades de la Junta encaminadas a facilitar un mejor conocimiento de lo español en el exterior. A los profesores habituales —como Américo Castro o Navarro Tomás, por ejemplo—, se unieron, en ocasiones, intelectuales o escritos próximos a la Junta: Pérez de Ayala, Juan Ramón Jiménez, Aleixandre, o Alberti.

La Junta intentó extender fuera de Madrid su acción educativa e investigadora. A ello responde la creación, en 1921, de la Misión biológica de Galicia, y el envío de Comisiones de estudios a esa misma región. En 1928, por ejemplo, Mergelina y Martínez Torner efectuaron, respectivamente, investigaciones sobre aspectos prehistóricos y folklórico-musicales.

En lo que se refiere, por último, a sus instituciones educativas, se crean la Residencia de Estudiantes, en 1910, y el Instituto-Escuela, en 1918. Luego se funda, en 1931, la Escuela de Párvulos de Simancas, digna de mención por ser un claro exponente del interés de la Junta en recoger la iniciativa privada, que, en este caso, procedió de la investigadora norteamericana Alice Gould. Estos centros constituyen una expresión modélica del renovado entendimiento que la Jun-

ta ofrece de la órbita estudiantil. Contribuyeron a reformar de raíz el anquilosado funcionamiento educativo español, desde sus escalones primarios hasta los de carácter universitario, abriéndose a las mejores orientaciones del exterior, y, al tiempo, inauguraron, también en este caso, una tradición bien vertebrada, una vigorosa tradición educativa.

Tal es, en resumen, la labor llevada a cabo por la Junta para Ampliación de Estudio e Investigaciones Científicas. La envergadura de sus actividades y la calidad de resultados dan cuenta de su rigurosa, fructífera y coherente entidad. Produjo una profunda revitalización del mundo educativo y cultural, del horizonte intelectual y científico de la España de su tiempo.